



# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

**Responsable de la Publicación:** C. Anay Beltrán Reyes  
Secretaría del Ayuntamiento  
**tultitlan.gob.mx**

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900

Tultitlán, Estado de México, martes 12 de febrero del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

### Sumario

#### ACTA 08.- 7ª SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

##### ORDEN DEL DÍA

**I.** Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

**IV.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para nombrar a la C. LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ como Jefa del Departamento de Catastro Municipal; esto en virtud de la renuncia presentada por el C. TIBURCIO ALVAREZ GOVEA, titular de dicho cargo, (art. 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

**V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) (arts. 82 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

**VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo, para integrar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, 2019-2021 (art. 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

**VII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo, para integrar la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tultitlan (art. 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México).

**VIII.** Presentación al Ayuntamiento, de la declaratoria de terna que hace la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Derechos Humanos, de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, y se acuerde citarlos con el objeto de que en la 8ª Octava Sesión Ordinaria de Cabildo expongan su propuesta de Plan de Trabajo (art. 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

**IX.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar el nombre de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia de la Mujer para que quede como Comisión Edilicia de Prevención y Atención a la Violencia del Genero (art. 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

Número 8  
Volumen I  
Primera Sección

Ejemplares 50

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento, procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlan, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021.**

-----  
-----  
-----





**MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO**

**Ayuntamiento Constitucional 2019-2021**

**ACTA 08**

**7ª SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 –uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de celebrar la 7ª Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo; y toda vez que existe quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.



#### **PUNTO IV**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para nombrar a la C. LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ como Jefa del Departamento de Catastro Municipal; esto en virtud de la renuncia presentada por el C. TIBURCIO ALVAREZ GOVEA, titular de dicho cargo, (art. 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la remoción del C. TIBURCIO ALVAREZ GOVEA, del cargo de Jefe del Departamento de Catastro.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 169 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba nombrar a la C. LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ como titular del Departamento de Catastro Municipal, dotándole de las facultades y obligaciones en materia catastral que se encuentran conferidas en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Catastral y demás disposiciones legales aplicables.





- Tercero.** Se instruye a la LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ a obtener la certificación ante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México, en al menos 3 tres de las 8 ocho unidades de competencia laboral que integran a la normas institucionales vigentes en materia de catastro, en un plazo máximo de 6 seis meses, contados a partir de su designación.
- Cuarto.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique a la Tesorera Municipal así como a la Directora de Administración, el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

#### **PROTESTA DE LEY**

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de ley:

**“CIUDADANA:** LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ

**Protesta formalmente cumplir con el cargo aprobado como titular del DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021, DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento.**

**CIUDADANA:** LESLIE MARLEN MANZANO HERNANDEZ:  
**Si, protesto.”**



**Si no lo hiciere así que el pueblo del Tultitlán se lo demande.**

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número V.

#### **PUNTO V**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para **integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** (arts. 82 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII, 82 y 85 de la Ley Orgánica de Municipal del Estado de México; 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para el periodo 2019-2021, quedando conformada por las siguientes personas:





**Segundo.**

<b>CARGO</b>	<b>TITULAR</b>
Presidenta de la Comisión, que será la Presidenta Municipal Constitucional	Lic. Elena García Martínez  suplente C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Secretario Técnico de Presidencia
Secretario de Actas de la Comisión y representante del sector público.	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Titular de la IUPPE
Representantes del Sector Público	Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. José Herón Jaime Silva Morales Director de Obras Públicas, Ing. Rosalio García Ramírez Director General del Organismo Descentralizado (APAST),
Representante de las organizaciones de la sociedad civil	Arq. Ricardo Gómez Pérez
Representante del sector social	C. Ana Karen Flores Guzmán
Representante del sector empresarial	Mtro. Ricardo Hernández Pacheco

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a notificar a los nombrados el sentido de los presentes acuerdos y publicarlos en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto V de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VI.



## PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo, para integrar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, 2019-2021 (*art. 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México*).

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO:

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 49, 64 fracción I y 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, quedando conformada por las siguientes personas:







CARGO	TITULAR
Presidenta de la Comisión y Presidenta Municipal	Lic. Elena García Martínez
Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	C.P. José Manuel Bonilla Alegría
Síndico Municipal	Andrés Sosa Menera
Primera Regidora	Sandra María Luisa Pichardo Mireles
Cuarto Regidor	Alan Guarneros Ángeles
Consejero Jurídico municipal	Lic. Humberto Pineda López
Representante empresarial de organizaciones legalmente constituidas	Ing. José Arturo Rodríguez Ortiz Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora" S.A de C. V.
Todos los titulares de la Administración Pública Municipal de Tultitlán, 2019-2021, centralizada, desconcentrada y organismos públicos descentralizados	

**Segundo.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a notificar a los nombrados el sentido de los presentes acuerdos y publicarlos en la Gaceta Municipal.



## **PUNTO VII**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo, para integrar la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tultitlán (art. 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México).

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO:**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 55 tercer párrafo numeral 4 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 35 de los Lineamientos de los Consejos Intermunicipal y Municipal de la Seguridad Pública, publicados en la Gaceta del Gobierno el 16 de mayo del 2018, el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021, quedando conformada por las siguientes personas:





CARGO	TITULAR
Presidente	Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal
Secretario	Mtro. Humberto Pineda López
Integrante de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Lic. José Carlos Osorio Naranjo

**Segundo.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a notificar a los nombrados el sentido de los presentes acuerdos y publicarlos en la Gaceta Municipal.

#### PROTESTA DE LEY

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de ley:

**"CIUDADANOS:** Alejandro Raymundo Sánchez Mendizabal, Humberto Pineda López y José Carlos Osorio Naranjo.

**Protestan formalmente cumplir con el cargo aprobado como integrantes de LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021, DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento.**



**CIUDADANOS:** Alejandro Raymundo Sánchez Mendizabal, Humberto Pineda López y José Carlos Osorio Naranjo: **Si, protesto.”**

**Si no lo hiciera así que el pueblo del Tultitlán se lo demande.**

Toda vez que ha sido sustanciado el punto VII de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VIII.

#### **PUNTO VIII**

Presentación al Ayuntamiento, de la declaratoria de terna que hace la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Derechos Humanos, de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, y se acuerde citarlos con el objeto de que en la 8ª Octava Sesión Ordinaria de Cabildo expongan su propuesta de Plan de Trabajo (*art. 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México*).

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento tiene por recibida la declaratoria de terna que remite la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Derechos Humanos.
- Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique la declaratoria de terna a los aspirantes





propuestos, a fin de que en la 8ª Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, se presenten a exponer sus propuestas de Plan de Trabajo para la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán, del periodo 2019-2021; y una vez rendidas, el Ayuntamiento proceda a designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

**Tercero.** Asimismo, el Cabildo instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que envíe invitación al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o a quien lo represente, para que en la 8ª Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, presencie la toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto VIII de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número IX.

#### PUNTO IX

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar el nombre de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia de la Mujer para que quede como Comisión Edilicia de Prevención y Atención a la Violencia de Género (*art. 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México*).

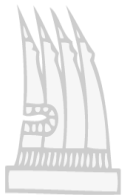
Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.



En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 13 trece votos, con 2 dos abstenciones de los Regidores Décimo y Décimo Tercero, de lo cual se desprenden los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO:**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba modificar el nombre de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia de la Mujer para que quede como Comisión Edilicia de Prevención y Atención a la Violencia de Género.
- Segundo.** El Ayuntamiento autoriza la integración de los Regidores Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Primera y Décimo Segundo, así como del Síndico Municipal a la Comisión Edilicia Comisión Edilicia de Prevención y Atención a la Violencia de Género.
- Tercero.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia de la Mujer el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.





**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE TULTITLÁN,  
ESTADO DE MEXICO  
para el periodo 2019-2021**

**RUBRICAS.- Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primer Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor; C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, certifica que esta sesión ordinaria de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 08/7ª Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo/ 12 febrero 2019. CONSTE.**

**RUBRICA.- La Secretaria del Ayuntamiento, C. ANAY BELTRAN REYES -----**

